



# Resolución Ministerial

N° 200 -2020-MIMP

Lima, 30 SEP. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 104-2020-MIMP se encargó a la servidora MARIELA JUAREZ BALDERA el puesto de Directora II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada encargatura;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la encargatura de la servidora **MARIELA JUAREZ BALDERA** en el puesto de Directora II de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, siendo el último día de la encargatura el 30 de setiembre de 2020 inclusive, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

ROSARIO SASIETA MORALES  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por  
SILVESTRE CASAS Martha Cecilia  
FAU 20336951527 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.09.2020 15:42:33 -05:00



Firmado digitalmente por REMY  
LLACSA Gaston Roger FAU  
20336951527 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.09.2020 15:34:18 -05:00



Firmado digitalmente por PAZ  
MELENDEZ Eric Franklin FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 30.09.2020 13:31:42 -05:00